



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las catorce horas del quince de noviembre del dos mil veintitrés, en la sede que ocupan las instalaciones que ocupan la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, cito calle 4 poniente 719 Colonia Centro Histórico; previa convocatoria enviada, para celebrar la **Cuarta Sesión Ordinaria 2023 de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción**, en adelante la "**Comisión Ejecutiva**", en términos de lo dispuesto por los artículos 30 y 32 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla; y 17 y 20 fracciones I, II, IV y V del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; así como en los numerales tercero, décimo y décimo tercero de los Lineamientos que regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

**-----DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----**

A efecto de dar inicio con la presente sesión y cumplir con las formalidades, la C. Janeth Bustamante Abdala, en su carácter de Encargada de Despacho de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, procede a continuar con el desahogo del Orden del Día en los siguientes términos:

**1.- Lista de asistencia y verificación de quórum legal.**

En términos de lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado, y 17 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva; así como, en el numeral séptimo fracción IX de los Lineamientos que regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, la



C. Janeth Bustamante Abdala, Encargada de Despacho de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, procede al pase de lista y verificación de quórum legal, encontrándose presentes las:-----

- **C. Eira Zago Castro**, integrante del Comité Estatal de Participación Ciudadana y Presidenta de la Comisión Ejecutiva; -----
- **C. Janeth Bustamante Abdala**, Encargada de Despacho de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción e Integrante de la Comisión Ejecutiva. -----

La Encargada de Despacho de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 20 fracción IV del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, informa que se tiene la presencia de dos personas integrantes de la Comisión Ejecutiva.-----

Acto seguido, la C. **Eira Zago Castro**, integrante del Comité Estatal de Participación Ciudadana y Presidenta de la "**Comisión Ejecutiva**" manifiesta la existencia de **quórum** para sesionar y declara válida esta Sesión.-----

## 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.-----

La Encargada de Despacho de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con fundamento en el numeral séptimo fracción V de los Lineamientos que regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, procede a dar lectura al Orden del Día en los siguientes términos:-----



-----  
-----**ORDEN DEL DÍA**-----  
-----

1. Lista de asistencia y verificación de *quórum* legal.-----  
-----
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.-----  
-----
3. Presentación del proyecto de Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador 2024. -----  
-----
4. Presentación del proyecto de Agenda Municipal Anticorrupción.-----  
-----
5. Presentación del Modelado del Módulo de Métricas, Seguimiento y Evaluación de la PEAPUEBLA del Sistema de Información y Comunicación del Sistema Estatal Anticorrupción.-----  
-----
6. Presentación de la Política de Comunicación del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla.-----  
-----
- 7 Asuntos Generales.-----  
-----

Puesto a consideración el Orden del Día a las personas integrantes de esta "Comisión Ejecutiva" y sin comentarios al respecto, se determina el siguiente: -----

-----  
"Acuerdo C.E.4S.O.15/11/2023-01 Se aprueba por unanimidad de votos de las personas integrantes presentes, el Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria 2023 de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción".-----  
-----



-----  
**3. Presentación del proyecto de Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador 2024.** -----  
-----

Fundamentado en los artículos 9 fracción X, 21 fracción XIV, 30 y 31 fracción VI de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla; 4 fracción I, 11 fracción II, 17 y 18 fracción VI del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. -----

-----  
Para el desahogo del punto tercero del Orden del Día, la "**Presidenta**" de la "**Comisión Ejecutiva**", cede el uso de la voz a la Encargada de Despacho de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para que exponga lo correspondiente. -----  
-----

La Encargada de Despacho de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en uso de la voz, informa por primera vez se someterá a aprobación el Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador 2024, previo al inicio del año al que corresponde su ejecución, lo cual permitirá un mayor tiempo de implementación de los proyectos que el documento contiene. -  
-----

-----  
Esto adquiere relevancia en vista de lo previsto en el Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Política Estatal Anticorrupción (MOSE PEAPUEBLA), con respecto a la evaluación global que deberá realizarse al término del corto plazo (tres años) que será en el 2024. Es decir, el próximo año es el último con el que se cuenta para dar cumplimiento a las prioridades de política pública que la Política Estatal Anticorrupción (PEAPUEBLA) definidas como de corto plazo para dar lugar, en el 2025, a la evaluación global de la política. -----  
-----

-----  
La estructura del Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador 2024 se compone de: Fundamento Legal, Introducción, Proyectos Estratégicos y un Anexo

*Handwritten signature and initials in blue ink.*



con un resumen de los proyectos. Específicamente en las secciones de proyectos estratégicos y resumen de los mismos se presenta la alineación de cada uno de los proyectos y se obtiene que, mediante un total de 29 proyectos, tanto de los integrantes de este Colegiado, como de la Secretaría Ejecutiva, se dará atención a 40 prioridades, 69 estrategias y 113 líneas de acción. -----

La "**Presidenta**" pregunta, si se tiene algún comentario respecto de lo presentado, se hagan de conocimiento para que se pueda registrar.-----

En consecuencia y sin comentarios al respecto, las integrantes de la "**Comisión Ejecutiva**" se dan por enterados de la información presentada y continúan con el desahogo de la sesión. -----

#### 4. Presentación del proyecto de Agenda Municipal Anticorrupción. -----

Fundamentado en los artículos 2, fracción I, 3, fracciónese II y VII, 4, 9, fracción II, 21 fracción IV y VI, 30 y 31 fracción V de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla; 169, fracción V Bis, de la Ley Orgánica Municipal, 4 fracción I, 11 fracción II, 17 y 18 fracción VI del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. -----

Para el desahogo del punto cuarto del Orden del Día, la "**Presidenta**" de la "**Comisión Ejecutiva**", cede el uso de la voz a la Encargada de Despacho de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para que exponga lo correspondiente. -----

En uso de la voz la Encargada de Despacho de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, informa que la Agenda Municipal Anticorrupción fue incluida como uno de los proyectos del Programa de Trabajo Anual 2023 que fue aprobado a través del ACUERDO 1S.O.C.C.2023/03/23- -----



03 de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, celebrada el 23 de marzo de 2023 y consiste en un Mecanismo de Colaboración y Vinculación entre el Sistema Estatal Anticorrupción y los Municipios del Estado de Puebla. -----

El objetivo de la agenda es que, a través de acciones de colaboración, se facilite a los Ayuntamientos del Estado de Puebla la adopción de estrategias de prevención y combate de la corrupción, mediante la sugerencia de atención a temas y acciones que abonen de manera directa a atender las prioridades de la Política Estatal Anticorrupción (PEAPUEBLA). Esto deberá verse concretado en la implementación de un Plan o Programa Municipal Anticorrupción. -----

Este documento constituye una estrategia de acercamiento con los Municipios para que éstos asuman su responsabilidad por lo que hace a la implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PEAPUEBLA) en ese orden de gobierno y se conforma de las siguientes secciones: Fundamento Legal, Introducción, Contextualización del combate a la corrupción en el Estado de Puebla, Contextualizando el problema de la corrupción en el ámbito municipal, Contextualización del problema de la corrupción por región socioeconómica y Acciones sugeridas. -----

La "**Presidenta**" pregunta, si se tiene algún comentario respecto de lo presentado, se hagan de conocimiento para que se pueda registrar. -----

En consecuencia y sin comentarios al respecto, las integrantes de la "**Comisión Ejecutiva**" se dan por enterados de la información presentada y continúan con el desahogo de la sesión. -----

**5. Presentación del Modelado del Módulo de Métricas, Seguimiento y Evaluación de la PEAPUEBLA del Sistema de Información y Comunicación del Sistema Estatal**



**Anticorrupción.** -----

-----

Fundamentado en los artículos 2, fracción I, 3, fracciónes II y VII, 9, fracción IV, 21, fracción IV y X, 30 y 31 fracción II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla; 4 fracción I, 11 fracción II, 17 y 18 fracción VI del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y en cumplimiento al numeral QUINTO transitorio, del ACUERDO del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, por el que se emite el Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Política Estatal Anticorrupción del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla, aprobado en la Segunda Sesión Extraordinaria 2022, celebrada el seis de diciembre de dos mil veintidós, respecto a que el modelado de la interfaz del Sistema de Información y Comunicación del Sistema Estatal Anticorrupción, será sometido a consideración del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción durante el segundo semestre de 2023.-----

-----

Para el desahogo del punto quinto del Orden del Día, la "**Presidenta**" de la "**Comisión Ejecutiva**", cede el uso de la voz a la Encargada de Despacho de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para que exponga lo correspondiente. -----

-----

En uso de la voz la Encargada de Despacho de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción manifiesta que con el objetivo de llevar a cabo un seguimiento cuantitativo a nivel subnacional en el ámbito anticorrupción, el Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Política Estatal Anticorrupción de Puebla (MOSE PEAPUEBLA) considera el desarrollo de este módulo como una funcionalidad del Sistema de Información y Comunicación del Sistema Estatal Anticorrupción, establecido en el capítulo IV de las Bases para el funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal. -----

-----

Esta herramienta permitirá el seguimiento de los indicadores del Programa de



Implementación que den cuenta del logro de la Política Estatal Anticorrupción (PEAPUEBLA), a través de la centralización de datos, acceso controlado, compilación y actualización automática de indicadores, organización en formato de datos abiertos y seguimiento periódico de las métricas. -----

El modelado constituye un documento técnico donde se establecen de manera pormenorizada las características para el desarrollo del software y se integran como anexos los detalles de los casos de uso, las características de las funciones y el diccionario de base de datos. Con estos elementos se podrá iniciar el desarrollo del aplicativo que garantizará la accesibilidad, adaptabilidad, escalabilidad e interoperabilidad de la información que mide a la Política Estatal Anticorrupción (PEAPUEBLA), como un mecanismo del Comité Coordinador, establecido en cumplimiento a las atribuciones señaladas en el artículo 9, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla y que podrá ser considerado una buena práctica en el ámbito de los Sistemas Locales Anticorrupción. -----

La "**Presidenta**" pregunta, si se tiene algún comentario respecto de lo presentado, se hagan de conocimiento para que se pueda registrar.-----

En consecuencia y sin comentarios al respecto, las integrantes de la "Comisión Ejecutiva" se dan por enterados de la información presentada y continúan con el desahogo de la sesión. -----

#### **6. Presentación de la Política de Comunicación del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla.**-----

En cumplimiento del ACUERDO 1.S.O.C.C.2023/03/23-03 adoptado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción celebrada el 23 de marzo de 2023, en la cual se aprobó el Programa de Trabajo Anual, que incluyó como uno de sus proyectos la Política de Comunicación del





Sistema Estatal Anticorrupción; 4 fracción I, 11 fracción II, 17 y 18 fracción VI del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. ---

Para el desahogo del punto Sexto del Orden del Día, la **"Presidenta"** de la **"Comisión Ejecutiva"**, cede el uso de la voz a la Encargada de Despacho de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para que exponga lo correspondiente. -----

En uso de la voz la Encargada de Despacho de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción manifiesta que la Política de Comunicación tiene por objetivo establecer bases generales que guiarán la difusión y comunicación del Sistema Estatal Anticorrupción, para contar con los criterios y marcos de actuación a partir de los cuales se fortalecerá la relación del Sistema con el público interesado y con la sociedad en general. -----

Se percibe necesario que la información que es del interés del Sistema Estatal Anticorrupción cuente con uniformidad, sea estandarizada, planeada y coordinada, de manera que se maximice su difusión a través de la sinergia que generen los integrantes del Comité Coordinador y que esto redunde en la transmisión e impacto al mayor número de personas posible. -----

De igual manera, se apunta a la consolidación de la imagen del Sistema, así como de los entes que conforman el Comité Coordinador y de las acciones anticorrupción que éstos realizan desde sus competencias institucionales, menciona que a nivel nacional la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, también implementó su Política de Comunicación y antes de formular la Propuesta, se estuvieron viendo los aspectos que han sido buenas prácticas y que han funcionado a nivel nacional para ir como sistemas locales en bloque y tener un mayor impacto del Sistema Nacional Anticorrupción. -----



La "**Presidenta**" pregunta, si se tiene algún comentario respecto de lo presentado, se hagan de conocimiento para que se pueda registrar.-----

En consecuencia y sin comentarios al respecto, las integrantes de la "Comisión Ejecutiva" se dan por enterados de la información presentada y continúan con el desahogo de la sesión. -----

### 7. Asuntos Generales.-----

Como siguiente punto del Orden del Día, la Encargada de Despacho de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, somete a consideración de las personas integrantes de este órgano colegiado, los asuntos generales a tratar.-----

En uso de la voz la "**Presidenta**" manifiesta que derivado de que el C. José Alejandro Guillén Reyes, concluirá el periodo para el que fue nombrado como miembro del Comité Estatal de Participación Ciudadana, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, a partir del día dieciséis de noviembre del presente año, le corresponde fungir como Presidenta del Comité Estatal de Participación Ciudadana, y por ende del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva y del Comité Coordinador Estatal, ambos del Sistema Estatal Anticorrupción y ante la falta de nombramientos de los integrantes restantes del Comité Estatal de Participación Ciudadana, se estima necesario dar continuidad a los trabajos que de manera coordinada se realizan al interior de la Comisión Ejecutiva en conjunto con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por lo anterior propone que en tanto Congreso del Estado de Puebla a través de la Comisión de Selección nombre a los integrantes del Comité Estatal de Participación Ciudadana, y en caso de requerirse, se realicen las mesas de trabajo que sean necesarias para dar continuidad a los trabajos de esta Comisión. -----



En consecuencia y no habiendo más asuntos generales que tratar, se procede a la clausura de la sesión.

**-Clausura de la sesión.-**

De conformidad con los artículos 30 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla; y 17 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; así como en el numeral quinto fracción II de los Lineamientos que Regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, la **C. Eira Zago Castro**, Presidenta de la “**Comisión Ejecutiva**”, procedió a declarar la clausura de la **Cuarta Sesión Ordinaria 2023 de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción**, a las quince horas del quince de noviembre del dos mil veintitrés, firmando por duplicado, de conformidad al calce y al margen para todos los efectos correspondientes.

**Eira Zago Castro**

Presidenta de la Comisión Ejecutiva

**Janeth Bustamante Abdala**

Encargada de Despacho de la  
Secretaría Técnica de la Secretaría  
Ejecutiva del Sistema Estatal  
Anticorrupción  
e Integrante de la Comisión Ejecutiva

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la **Cuarta Sesión Ordinaria 2023**, de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, celebrada el quince de noviembre de dos mil veintitrés.

